



Academia de la Magistratura

Resolución N° 051-2021-AMAG-CD/P

Lima, 07 de Mayo del 2021

VISTOS:

El Informe N° 117-2021-AMAG/DG de la Dirección General, el Informe N° 060-2021-AMAG/DG-AT del Asesor Técnico de la Dirección General y el Informe N° 032-2021-AMAG/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Perú, señala que la Academia de la Magistratura, forma parte del Poder Judicial, y se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección;

Que, la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, establece en su artículo 1° que la Academia de la Magistratura es una persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial y que goza de autonomía administrativa, académica y económica, y constituye Pliego Presupuestal;

Que, mediante Ley 31084, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, mediante la Resolución N° 076-2020-AMAG-CD/P, del 30 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto del Pliego: 040 Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2021, por toda fuente de financiamiento;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del Marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional programático compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;



Academia de la Magistratura

Que, mediante Informe N° 032-2021-AMAG/OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Academia de la Magistratura, remite la Propuesta de Formalización de una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional programático efectuada por el Pliego 040: Academia de la Magistratura, precisando que dicha modificatoria presupuestaria realizada durante el mes de abril del 2021 se enmarca en lo dispuesto en el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada con Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01;

Que, habiendo surgido la necesidad de cubrir gastos que coadyuven el normal desarrollo de las Actividades Académicas, se establece la necesidad de efectuar una modificación en el marco presupuestal en algunas Específicas del Gasto de la Categoría Presupuestal de Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos – APNOP de la Academia de la Magistratura por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, en concordancia con los gastos aprobados para el año Fiscal 2021;

Que, bajo la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestal N° 11, en mérito al Proveído N° 152-2021-AMAG-CD/P, con la finalidad de completar la suma requerida para realizar la contratación del servicio de preparación, aplicación y monitoreo del Examen del 25 PROFA; cabe mencionar que asociada a esta nota modificatoria se ha realizado la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 229-2021-AMAG-UP;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto resolutivo formalizando la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional programático correspondiente al mes de Abril de 2021;

De conformidad con el artículo 26°, Numeral 26.1 de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 06-2012-AMAG-CD, y actualizado mediante Resolución N° 23-2017-AMAG-CD;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- *Formalizar la modificación presupuestaria efectuada en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 Academia de la Magistratura, conforme a la Nota de Modificación Presupuestaria que se adjunta a la presente Resolución.*



Academia de la Magistratura

Artículo segundo.- La presente Resolución se sustenta en la “Nota de Modificación Presupuestaria N° 11 emitida en la Unidad Ejecutora: 001 Academia de la Magistratura, durante el mes de Abril del 2021.

Artículo tercero.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público – DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

MARIEM VICKY DE LA ROSA BEDRIÑANA
Presidenta en funciones del Consejo Directivo
Academia de la Magistratura

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2021
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION RES 051-2021-CD/P

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
EJECUTORA : 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA [000014]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS	5	2	3	0	73,000
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5003591 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS	2 RECURSOS	5	2	3	73,000	0
TOTAL FUENTE :2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					73,000	73,000
TOTAL RESOLUCION :					73,000	73,000

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000011

MES: ABRIL **ESTADO:** APROBADO
FECHA DE SOLICITUD: 13/04/2021 **FECHA:** 13/04/2021
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.) **DOCUMENTO:** 061 | PROV 152-2021-CD/P
JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA FINANCIAR CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREPARACIÓN, APLICACIÓN Y MONITOREO DEL EXAMEN DEL 25 PROFA - PROV 152-2021-CD/P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	73,000	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	73,000	
5 GASTOS CORRIENTES	73,000	
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	73,000	
0002 9002 3999999 5003591 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0067912 FORMACION ESPECIALIZADA A LOS ABOGADOS ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA PARA POSTULAR A LA CARRERA		73,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		73,000
5 GASTOS CORRIENTES		73,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		73,000
TOTAL:	73,000	73,000